

MC considera que el informe evidencia que muchos de los problemas detectados en 2005 siguen sin resolverse

Los socialistas califican de «fracaso» el modelo urbanístico de las últimas dos décadas

tra la ausencia de un proyecto coherente para el centro histórico y sostiene que el principal problema no ha sido la falta de diagnósticos, sino la incapacidad para ejecutar las actuaciones previstas.

Una valoración parecida realiza el PSOE. Su concejal Pedro Contreras considera que el avance confirma una realidad que los vecinos llevan años denunciando y que evidencia el fracaso de las políticas del PP. «El modelo urbanístico impulsado por Noelia Arroyo no ha conseguido consolidar un centro histórico más habitable, más dinámico ni más atractivo para fijar población», afirma. Los socialistas subrayan especialmente los datos relativos a la pérdida de población y a los 182 solares vacíos que recoge el propio documento. Para Contreras, un centro histórico que pierde habitantes de forma continuada pierde también actividad económica, por lo que considera imprescindible impulsar políticas que favorezcan la rehabilitación residencial.

El PSOE también centra parte de sus críticas en la gestión del patrimonio arqueológico. A juicio de los socialistas, una parte importante de los recursos históricos de Cartagena continúa pendiente de excavación o de su puesta en valor. En este sentido, el concejal reivindica las inversiones realizadas por el Gobierno central en proyectos como el Anfiteatro Romano y el Pórtico del Teatro Romano y defiende que la revisión del Peopch debe servir para impulsar una recuperación efectiva del patrimonio histórico y arqueológico.



Operarios y máquinas, durante las tareas de asfaltado recién iniciadas por el Ayuntamiento.

Trabajos de reasfaltado en Perín, El Portús y Molinos Marfagones

La superficie en la que se actuará alcanza en total los 4.600 metros cuadrados y supondrá una inversión de 66.000 euros

J. N.
Cartagena

El Ayuntamiento ejecutará durante este mes de junio nuevas actuaciones de extendido de capas asfálticas en diversas juntas municipales y distritos, que superan los 4.600 metros cuadrados de superficie de actuación y contemplan una inversión aproximada de 66.000 euros. En concreto, se intervendrá sobre terrenos correspondientes a la Junta Municipal de Perín, que incluyen trabajos de aglomerado asfáltico en la Plaza Risueño, La Quesería en Tallante y un tramo en el entorno de

la plaza central de La Manchica.

Además, como novedad este año, se incorpora la pavimentación de la calle Pasaje El Portús, en El Portús. «Esta última es una actuación especialmente destacada por su importancia y necesidad para los residentes y visitantes de la zona de costa, que verán notablemente mejorado el acceso a sus viviendas», señaló la edil de Descentralización, Francisca Martínez.

En conjunto, este bloque de intervenciones supone la ejecución de más de 2.000 m² de pavimento de mezcla asfáltica en caliente, con una capa continua de 5 centímetros de espesor, incluyendo riego de adherencia y acabado final, con un presupuesto cercano a los 40.000 euros.

Por otro lado, se llevarán a cabo nuevas actuaciones en la zona de Molinos Marfagones, entre las que destaca la pavimentación de la calle Jardines de San Isidro, con una superficie aproximada de 2.000 m² y una

inversión prevista de 30.000 euros. Asimismo, se intervendrá en el Camino de los Albañiles, donde se ejecutará una renovación mediante doble tratamiento superficial sobre una extensión de unos 600 m², mejorando las condiciones de rodadura.

«No solo nos centramos en los núcleos urbanos de las juntas vecinales, sino también en vertebrar el medio rural. El tratamiento en el Camino de los Albañiles favorecerá una circulación más segura y cómoda para los usuarios que transitan diariamente por estas vías», añadió Martínez.

Estas intervenciones se suman a la planificación municipal de mejora de caminos y viales en diputaciones que el Ayuntamiento viene desarrollando, y que contempla próximas obras en el entorno como las programadas en el Camino de la Magdalena de Los Canos y en Los Méndez (Cañada del Vinagre, en sus tramos 1 y 2).

El servicio de alquiler de bicis registra 3.000 viajes en sus 10 primeros días

LV
Cartagena

El servicio de bicicletas eléctricas compartidas de Cartagena ha registrado cerca de 3.000 viajes durante sus diez primeros días de funcionamiento, un balance que, a juicio del Ayuntamiento, «confirma la buena acogida de esta alternativa de transporte entre vecinos y visitantes y su creciente impacto en la movilidad urbana del municipio».

Los datos recopilados desde su puesta en marcha reflejan una rápida implantación del sistema, que ya ha sido utilizado por más de 1.200 personas diferentes. Además, cada día, se realizaron una media de 300 desplazamientos.

En este periodo, los usuarios han recorrido más de 12.000 kilómetros a bordo de las bicicletas eléctricas. Esta distancia equivale prácticamente al recorrido que separa Cartagena de Tokio y refleja el importante nivel de utilización alcanzado por un servicio que todavía se encuentra en su fase inicial, con poco más de un centenar de bicicletas operativas y 29 puntos de estacionamiento distribuidos por el municipio.

Los datos muestran, además, que el servicio está siendo utilizado para desplazamientos habituales. Cada viaje presenta una distancia media de 4,4 kilómetros, una cifra especialmente significativa porque coincide con el rango de desplazamientos urbanos en el que la bicicleta eléctrica resulta más competitiva frente al vehículo privado. La duración media de los trayectos alcanza los 32 minutos.

EN BREVE

PSOE

Pedirá una reforma total de la Media Sala

LV.El PSOE exigirá en el próximo Pleno la puesta en marcha de un plan urgente de reforma integral del barrio de la Media Sala por el mal estado de sus aceras, pavimentos, zonas verdes, espacios comunes e instalaciones deportivas, entre otros, que dificultan la accesibilidad y la vida diaria de sus vecinos. Los socialistas señalan que el mal estado de las aceras por la falta de mantenimiento se traduce en una carencia absoluta de accesibilidad y en serios problemas de inundabilidad, que se agravan por la falta de mantenimiento de las zonas verdes, y a esto se suma el mal estado del firme de las carreteras.

SUCESOS

Fallece un hombre de 35 años en El Portús

LV. Un hombre falleció este domingo por la tarde en la playa de El Portús. El Centro de Coordinación de Emergencias 112 Región de Murcia recibió un aviso a las 19.15 horas informando de que una persona había sido rescatada del agua en estado inconsciente y que se estaban realizando maniobras de reanimación cardiopulmonar. Hasta el lugar se desplazaron efectivos de Protección Civil de Cartagena, Guardia Civil y una ambulancia de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 cuyo personal sanitario intentó reanimar al hombre, de unos 35 años, sin conseguirlo.

MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A., con CIF A-30006142 y domicilio social en Carretera de Abanilla, Km 1, Santomera, Murcia, Código Postal 30.140, celebrada el día 15 de junio de 2026 acordó por unanimidad la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasará a denominarse MIGUEL PARRA E HIJOS, S.L.

La transformación ha sido aprobada sobre la base del correspondiente proyecto de transformación de fecha 30 de mayo de 2026 formulado por el órgano de administración, considerando como Balance de Transformación el cerrado a 31 de diciembre de 2025, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, sin que la transformación suponga alteración de la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la nueva forma social, manteniendo íntegramente sus derechos y obligaciones.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Santomera (Murcia), 16 de junio de 2026

Los Administradores Solidarios,
Manuel Francisco Parra Rosero y
Trinitario Parra Rosero.

ANUNCIO DE FUSIÓN

ALINATUR PETFOOD, S.L.U (SOCIEDAD ABSORBENTE) - COMERCIAL GUADALENTIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el socio único de ALINATUR PETFOOD, S.L.U., en fecha 2 de junio de 2026, adoptó la decisión de aprobar la fusión por absorción de Comercial Guadalentín, S.L.U., por parte de Alinatur Petfood, S.L.U., en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La operación se configura como una **fusión por absorción de sociedad íntegramente participada**, al ser Alinatur Petfood, S.L.U. titular directa de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Comercial Guadalentín, S.L.U., resultando de aplicación el régimen previsto en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023.

En virtud de la fusión, Comercial Guadalentín, S.L.U. quedará extinguida, sin liquidación, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio social a Alinatur Petfood, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza sin aumento de capital social de la sociedad absorbente, sin tipo de canje, sin compensación en metálico y sin atribución de nuevas participaciones sociales, por tratarse de una absorción de sociedad íntegramente participada en los términos del citado artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar, en virtud del art. 10 del RDL-5/2023, el derecho que asiste a acreedores, socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a obtener, la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

En Lorca (Murcia), a 17 de junio de 2026

ALINATUR PETFOOD, S.L.U.

Fdo.: Manuel Alcaraz García
representando a ALINATUR
INVESTMENTS, S.L.

-Administrador Mancomunado-

Fdo.: D. Roberto Ortín Sánchez,
representando a ORTIN
SANCHEZ FAMILY, S.L.

-Administrador Mancomunado-

COMERCIAL GUADALENTIN, S.L.U.

Fdo.: Don Roberto Ortín
Sánchez, representando a
ALINATUR PETFOOD, S.L.U.

-Administrador Único-